

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49178 GIRONA

Edicto de declaración de concurso.

Don José Antonio Marquínez Beitia Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 728/2013.

Fecha del auto de declaración: 15.11.13.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: Infoself Girona, S.L.

CIF de la concursada: B-17459058.

Domicilio de la concursada: Girona.

Administración concursal: Biarge García y Bru de Sala, S.L.P.

- Dirección postal: Calle Bonastruch de Porta, n.º 31, 1.ª de 17001. Girona.

- Dirección electrónica: bgb@biargegarciabru.es

Régimen de las facultades del concursado: La mercantil concursada conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Av. Ramón Folch, núm. 4-6 de 17001-Girona).

Girona, 9 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130070576-1